

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

15.02. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO PARA SU APROBACIÓN EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE 9 DE MARZO DE 2021.

El artículo 179.6 de los Estatutos de la UNED, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, establece que *“El Consejo de Gobierno revisará y, en su caso, modificará la relación de puestos de trabajo cada dos años o, de manera potestativa, cada año. En el caso de que esta suponga un incremento del gasto, requerirá la posterior aprobación del Consejo Social”*.

En el sentido expuesto, la Gerencia de la UNED propone las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo de PAS funcionario:

PRIMERO.- Por Resolución rectoral de 10 de diciembre de 2020, se publica la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2020, para el personal de administración y servicios de la Universidad (BOE, de 21 de diciembre). En la citada oferta se autoriza la convocatoria de sesenta plazas, cuarenta y nueve de las cuales corresponden al colectivo de PAS funcionario, distribuidas de la siguiente manera: 3 plazas del subgrupo A2 (promoción interna), 30 plazas del subgrupo C1 (promoción interna) y 16 del subgrupo C2 (acceso libre). Resulta necesario incorporar las mismas a la RPT de PAS funcionario, en el Apartado “Otros Puestos”, resultando de aplicación lo previsto en el Apartado 4. APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA RPT Y LIMITACIONES DERIVADAS DEL TECHO DE GASTO Y DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS, Punto 7, de las Normas de Ejecución de la RPT de PAS funcionario.

SEGUNDO.- Por otra parte, por motivos organizativos en la distribución de funciones realizada en la Facultad de Ciencias procede realizar las siguientes modificaciones:

- Cambio de denominación del puesto J. Neg. de Investigación (* Amortiza puesto base vacante en la misma unidad), código FCIE0044, N20/18, C1/C2, por J. Neg. de Atención al Estudiante VI (AA, amortizar cuando quede vacante).
 - Creación del puesto J. Neg. de Investigación, N 20/18, Subgrupo C1/C2, Jornada continua, Tipo de puestos N, Forma de Provisión: Concurso, AA.PP. A4, Cuerpo/Escala EX11 y Complemento específico 9.981,86 (código de puesto: FCIE0066).
- Así mismo en la Secretaría Técnica, en el Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, en el puesto de Jefe de Sección de Protección de Datos (código FSIP0004) se modifica el nivel y la cuantía del complemento específico que pasan a ser Nivel 22 y Complemento específico 13.884,92 euros, una vez que quede vacante.

En atención a lo manifestado anteriormente, a propuesta del Gerente, y previa negociación con los órganos de representación del personal de administración y servicios, se propone la modificación de la RPT de PAS funcionario.



INFORME DE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ANTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO PARA SU APROBACIÓN EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE 9 DE MARZO DE 2021.

Esta Junta acordó en negociación con la Gerencia elevar al Consejo de Gobierno la Oferta de Empleo Público a la que se hace referencia en la propuesta presentada, por lo que solo puede informar favorablemente que se recoja en la actual Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

En lo que se refiere a los cambios recogidos en el apartado 2 de la propuesta, son los cambios necesarios para subsanar el cambio de denominación y condiciones de la plaza código FCIE0044 que fue solicitado por esta Junta, al entender que no reflejaba el acuerdo de RPT al que se había llegado durante la negociación de esta.

Por todo ello se informa favorablemente la propuesta de modificación de la RPT presentada.

Madrid, a cinco de febrero de 2021

Presidenta de la JPFAS

Beatriz Jiménez Marsa